

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las 10:00 horas del viernes 24 de mayo del 2024, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo:

Señora **LUZ CARMELA JULCA ESTRADA**, Consejera Delegada, señor **JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA**, Consejero Regional por el Callao, señor **JOSÉ MIGUEL GOMEZ OLULO**, Consejero Regional por el Callao, señora **ROSA MARÍA MERCEDES RAQUEL PACHECO MIÑAN**, Consejera Regional por Bellavista, señor **JUAN CARLOS LEÓN SILES**, Consejero Regional por La Perla, señor **JUAN CARLOS AMAYA BULLON**, Consejero Regional por Mi Perú, señor **SALVATORE SALPIETRO MACCHIAVELLO**, Consejero Regional por La Punta y señora **JOHANNA SHIRLEY GUTIÉRREZ ALVARADO**, Consejera Regional por Ventanilla.

Excusando su asistencia por motivos personales el señor **CLAUDIO FERNÁNDEZ ZAPATA**, Consejero Regional por Ventanilla.

Asiste, el abogado **HAROLD ANGULO CÁRDENAS**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha.



Con el quórum de reglamento, la Consejera Delegada señora **Luz Carmela Julca Estrada**, Preside y da por Instalada la Sesión Extraordinaria, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo la Consejera Delegada convoco a una Sesión Extraordinaria, que se lleva a cabo:



Fecha: Viernes 24 de mayo del 2024
 Hora: 10:00 Horas.
 Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Regional del Callao.

AGENDA

- Exposición del Informe del señor Julio Ernesto Pacheco Marchena Jefe el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Primer Trimestre del año 2024, contenido en el Oficio N° 000367-2024-CG/OC5355, ante el Pleno del Consejo Regional.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

No hubo Actas.

II. DESPACHO

No hubo Despacho.

III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

No hubo Informes ni Pedidos

IV. ORDEN DEL DIA

Exposición del Informe del señor Julio Ernesto Pacheco Marchena Jefe el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Primer Trimestre del año 2024, contenido en el Oficio N° 000367-2024-CG/OC5355, ante el Pleno del Consejo Regional.

Que pase el señor Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao y el señor Gerente Regional de Control – Callao.

Consejera Delegada: Se le cede la palabra al señor Joan Humberto Ramírez Merino Gerente Regional de Control – Callao.

Gerente Regional de Control – Callao señor Joan Humberto Ramírez Merino: Buenos días, agradezco la oportunidad de poder dirigirme a ustedes, quien les habla es el Gerente Regional de Control estoy a cargo de la oficina recién hace dos meses aproximadamente; y, básicamente aquí les traslado el saludo institucional de la Contraloría General de la República y de nuestro contralor el economista Nelson Shack Yalta, y estamos reunidos aquí básicamente para presentar y exponer el informe de resultados de nuestro órgano de control institucional; fuera de ese tema evidentemente estamos aquí prestos y llanos a cualquier consulta, precisión aclaración, es importante señalar que la Contraloría General de la República dentro de sus funciones tiene un principio de reserva que es para las investigaciones que realiza pero no obstante ello y a ese principio de reserva, también tenemos un principio de publicidad, entonces si hay aspectos que podemos tratar, que podemos comentar y creo que lo importante en este caso como para todos los funcionarios públicos y me incluyo es justamente que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y eficaz, creo que es lo que más nos importa a todos, en ese sentido todos estamos en el mismo bando porque eso es lo que queremos y con esto voy terminando y sobre todo resaltar que la Contraloría General de la República en los últimos años ha dado un cambio en su enfoque, al enfoque simultaneo, concurrente porque justamente la idea que tenemos nosotros no es tanto un aspecto sancionador sino es un aspecto preventivo que es lo que a nosotros nos interesa, una de las críticas que siempre se realizaba a la Contraloría General de la República es que llegamos cuando el muerto ya está enterrado inclusive ya le han hecho hasta misa del mes, decían porque no nos avisan antes y creo que es válida esa apreciación y por eso nosotros ahora apuntamos y le damos mayor fuerza este control simultaneo específicamente al tema del control concurrente porque queremos hacer una alerta oportuna, una alerta temprana ante la posibilidad porque es a nivel de una posibilidad de un riesgo que podría generar en algún incumplimiento normativo o un perjuicio económico para la entidad, sin más muchas gracias por la oportunidad de dirigirme a ustedes y dejo en el uso de la palabra si usted me permite con su venia para poder hacer la presentación a través de nuestro jefe del órgano de control institucional. Gracias.

Consejera Delegada: Buenos días, señor Julio Ernesto Pacheco Marchena Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, se le cede la palabra.

Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao señor Julio Ernesto Pacheco Marchena: Señora consejera delegada, señores consejeros todos, señor Gerente de Control Callao, asistentes todos, vamos a dar exposición del informe del primer trimestre del órgano de control tal como lo hemos venido haciendo en oportunidades pasadas.





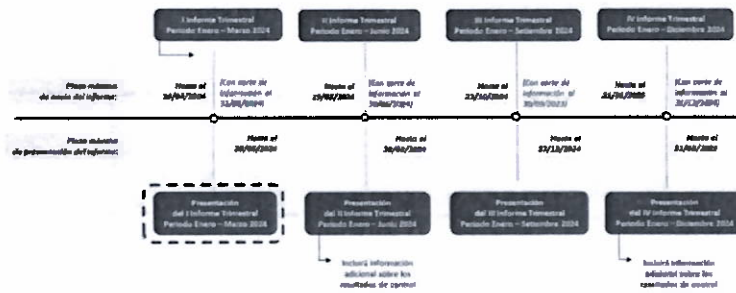
PRESENTACIÓN DEL 1er. INFORME TRIMESTRAL DEL JEFE DE OCI ANTE EL CONSEJO REGIONAL (DIRECTIVA N° 002-2023-CG/PREVI)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Período Enero a Marzo 2024

Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao

MAYO 2024

ENTREGABLES Y PLAZOS DEL INFORME DEL JEFE DE OCI ANTE EL CONSEJO REGIONAL AÑO 2024



DATOS DE LA ENTIDAD

Nivel de Gobierno	GOBIERNO REGIONAL		
Entidad	5355 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
Dirección	AV ELMER FAUCETT 3970		
Departamento	Provincia	Distrito	
P.C. CALLAO	CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	CALLAO	

Fuente informática: Sistema de Entidades de CGR

DATOS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS, ORGANISMOS PÚBLICOS, EMPRESAS BAJO SU ÁMBITO/ALCANCE

N°	Entidad	Departamento	Provincia	Distrito
1	300-1211 Región Callao - Educación Callao	Callao	Callao	Delevisca
2	301-122 Región Callao - Colegio Militar Leoncio Prado	Callao	Callao	La Perla
3	300-1226 Región Callao - Colección Verónica	Callao	Callao	Verónica
4	303-1496 Región Callao de la Provincia Constitucional del Callao - CAFED	Callao	Callao	Callao
5	400-1318 Región Callao - Dirección Regional de Salud Callao	Callao	Callao	Belletrina
6	481-1312 Hospital Daniel Amalio Carrón	Callao	Callao	Belletrina
7	402-1318 Hospital de Agudos San José	Callao	Callao	Centro de la Legua Playcos
8	403-1402 Gobierno Regional del Callao - Hospital Verónica	Callao	Callao	Verónica
9	404-1867 Gobierno Regional del Callao - Hospital de Rehabilitación	Callao	Callao	Belletrina

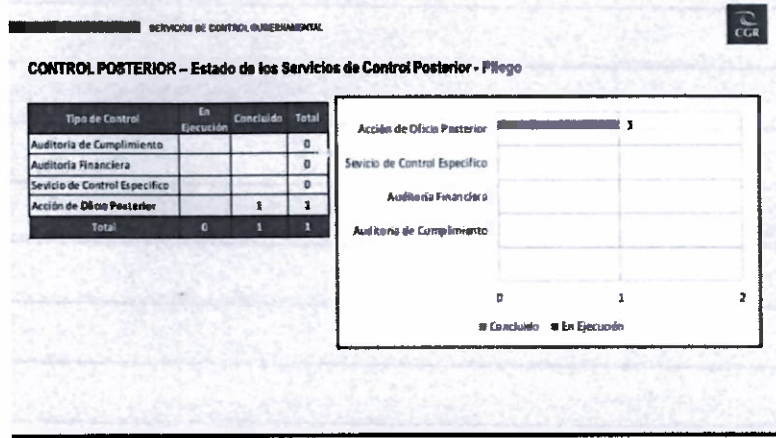
Fuente informática: Sistema de Entidades de CGR

DATOS DEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

N° DNI	Nombres y Apellidos	Correo electrónico institucional	Presupuesto de Apertura Asignado al OCI
74801438	Julio Ernesto Pacheco Marchena	pachecoem@contraloria.gob.pe	S/ 1 443 887.00
Designación o Encargatura por:	Documento de Designación/Encargatura	Fecha de Designación o Encargatura	
Entidad: []	Resolución de Contraloría n° 317-2022-CG	03/10/22	
CGR: [X]			

Fuente informática: Sistema de Entidades de CGR

Cabe resaltar que, del PIA señalado se asignó al Órgano de Control Institucional un PIA de S/ 39 020.00 para bienes y servicios, de los cuales, se tiene a la fecha un Presupuesto Institucional Modificado por el importe de S/ 124 900.00.



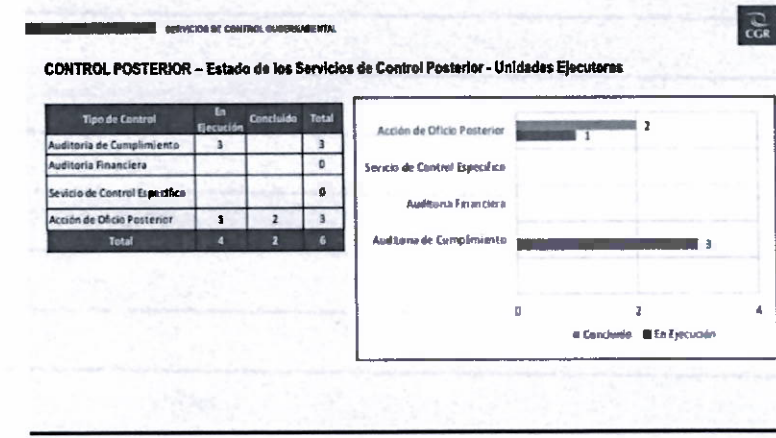
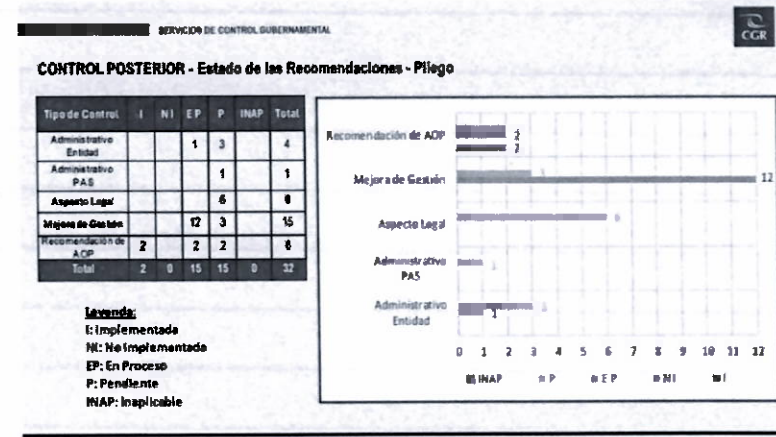
SERVICIO DE CONTROL GUBERNAMENTAL

CONTROL POSTERIOR – Estado de los Servicios de Control Posterior - Pliego

Acción de Oficio Posterior

INFORME N.°	DENOMINACIÓN
018-2024-2-CG/CJ/5355-ADP	DENUNCIA PERIÓDICA SOBRE PROVEEDORES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD:
 Asesor FAG de Gobernador Regional contratado mediante modalidad de locación de servicios mantiene vínculo societario con proveedores de bienes y servicios del Gobierno Regional del Callao quienes cobraron S/4 622 842,80 pese a que no se dedicarían a dichas actividades.



SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

CONTROL POSTERIOR - Estado de los Servicios de Control Posterior - Unidades Ejecutoras

Acción de Oficio Posterior - UE: UGEL Ventanilla

INFORME N.º	DENOMINACIÓN
004-2024-2-5570-AOP	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON PROVEEDORES IMPEDIDOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD:
La Entidad contrató servicios de parientes de regidora de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, impedidos para contratar con el Estado, lo cual afectó la legalidad de los actos de la administración pública; así como, el correcto cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado.

SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

CONTROL POSTERIOR - Estado de los Servicios de Control Posterior - Unidades Ejecutoras

Acción de Oficio Posterior - UE: UGEL Ventanilla

INFORME N.º	DENOMINACIÓN
003-2024-2-5570-AOP	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA, AÑOS 2022 Y 2023

HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD:
La Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, durante los años 2022 y 2023, contrató a cuarenta y siete (47) docentes y auxiliares de educación con títulos no reconocidos por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, afectando la calidad del servicio educativo impartido a estudiantes de las Instituciones educativas de los distritos de Ventanilla y Mi Perú.



SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

CONTROL POSTERIOR - Estado de las Recomendaciones - Unidades Ejecutoras

Tipo de Control	I	NI	EP	P	INAP	Total
Administrativo Entidad				5	1	6
Administrativo PAS	1			4		5
Aspecto Legal	4			7		11
Mejora de Gestión	1	1	14	7		23
Recomendación de ACP	8		7	19	2	36
Total	14	1	21	42	3	81

Legenda:
I: Implementada
NI: No Implementada
EP: En Proceso
P: Pendiente
INAP: Inaplicable

Recomendación	INAP	P	EP	NI	I
Recomendación de ACP	2	19	7	8	1
Mejora de Gestión	0	14	7	1	1
Aspecto Legal	0	7	4	0	0
Administrativo PAS	0	4	1	0	0
Administrativo Entidad	0	5	1	0	0

SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Estado de Ejecución de los Servicios de Control Simultáneo - Pliego

Tipo de Control	Ejecución	Concluido	Total
Control Concurrente	4	27	31
Orientación de Oficio			0
Vista de Control		1	1
Total	4	28	32

Tipo de Control	Ejecución	Concluido
Vista de Control	0	1
Orientación de Oficio	0	0
Control Concurrente	4	27

53

SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

VISITA DE CONTROL - "PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO AL 2024"

INFORME N.º 208-2024-OC/3183-SVC

SITUACIÓN ADVERSA

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL NO APROBÓ EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, SITUACIÓN QUE NO PERMITIRÁ CONTINUAR CON EL INSTRUMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA CON ENFOQUE DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN POR SERVICIOS, PERIENCIA HUMANA, INTERCULTURAL Y GÉNERO, ARTICULADO CON LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, SINIATRAM, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

EL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONECEL, NO PROPUSO ANTE EL GOBIERNO REGIONAL LA APROBACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, SITUACIÓN QUE NO PERMITIRÁ CONTINUAR CON INSTRUMENTO DE SEGURIDAD REGIONAL, INTERADMINISTRATIVA Y AL COMÚN ATRIBUIBLE A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN.

Respuesta a la pregunta 20 del "Formulario N.º 01: Gobierno Regional - Comité Regional de Seguridad Ciudadana"

Acto de Validación de la Propuesta de Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana

SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTENTE - "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ANGAMOS - VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" - CUI N.º 2480552 - HITO DE CONTROL N.º 5

INFORME N.º 829-2024-OC/3135-SOC

SITUACIÓN ADVERSA

EL EQUIPO DE PROFESIONALES A CARGO DEL MONITORIO, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DEL PROYECTO, NO HA PRESENTADO DECLARACIÓN DIRIGIDA DE INTERÉS, SITUACIÓN QUE IMPIDE DETERMINAR SUS VINCULACIONES, ASÍ COMO LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DURANTE EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.



SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTENTE - "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" - CUI N.º 2515083 - HITO DE CONTROL N.º 4

INFORME N.º 021-2024-OC/3355-SOC

SITUACIÓN ADVERSA

EL TENDIDO GENERAL DE CONSULTA DE PROYECTO DE INVERSIÓN PROYECTADA EN LA ZONA DE SERVICIOS A LAS REGISTRADAS EN TENDIDO Y SU PERÍMETRO DEL PROYECTO, SITUACIÓN QUE SE GENERA INCERTIDUMBRE RESPECTO A LA ADOCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

EL PLANTILLO MUY ANTIQUO, CONVENIO DE LA CONSULTA CON LOS PROYECTOS A, B, C, D, E Y F, CON LOS QUE LOS SERVICIOS SE PRESTAN EN EL CENTRO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, FUERON EN REGISTRO LA PRIMERA Y SE GUARDÓ EN LA PLANTILLA EDUCATIVA, ANTE LA PRENSIÓN DEL TENDIDO.

Ubicación de los bloques proyectados en la Instalación Educativa

Relación de acuerdo a los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios

CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS



SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTENTE - PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA I.E. 5150 EN EL SECTOR CERRO CACHITO-PACHACÚTEC EN EL DISTRITO DE VENTANILLA" - CUI N.º 2285000 HITO DE CONTROL N.º 5

INFORME N.º 822-2024-OC/3355-SOC

SITUACIÓN ADVERSA

LA ENTIDAD APROBÓ EL PRIMER LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL TERCIER ENTREGABLE DEL CONSULTA, SIN ADEPTAR DEBERENCIAS TÉCNICAS RELACIONADAS A LA UBICACIÓN DE LA CONSULTA DEL CERRO PERIMETRICO N.º 01, QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL LÍMITE E INICIAL DELIMITADO EN EL NIVEL DE PROYECTO, GENERANDO EL RIESGO DE SU CONSENTIMIENTO EN LA APROBACIÓN FINAL.

Detalle del Plano Distributor Interior A01/07



Sección de Plano del Cerro Perimétrico N.º 01 en calle 9

SERVICIO DE CONTROL GUBERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTE - "ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN DIECISIETE COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO B DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"
CUI N° 2526406 - HITO DE CONTROL N° 1 Y 2

INFORME N°	SITUACION ADVERSA
015-2024-0003352-SCJ	EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO HUBIERA CONSIDERADO LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO DE LA Ley DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA FORMA DE PROMERER DE OFERTA, PUES QUE PROGRAMAMENTE GENERA LA DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD DE OFERTANTES Y EVENTUALMENTE LA POSIBILIDAD DE OBTENER LA PROPIEDAD MALVENTADOSA PARA SATISFACER EL INTERÉS PÚBLICO.
015-2024-0003352-SCJ	EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO REVISÓ LAS BASES EN CONCORDANCIA CON LA APLICACIÓN DE CONDICIONES Y OBLIGACIONES QUE CONDICIONAN ACCIONES POR ESTE, NI COMO PODRÍA GENERAR CONFLICTOS Y AFECTAR EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURSENCIA DE PROVEEDORES.
015-2024-0003352-SCJ	TRES (3) MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA N° 17 000 2 0003 0001 1, NO HUBIERON EN UNO DE LOS MOMENTOS DE INTERÉS, SITUACION QUE IMPIDE TRANSPARENCIA, VISIBILIDAD, ASÍ COMO LA EFECTIVA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

SERVICIO DE CONTROL GUBERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego


CONTROL CONCURRENTE - PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA I.E. 5177 JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN" CUI N° 2265042 - HITO DE CONTROL N° 4

INFORME N°	SITUACION ADVERSA
024-2024-0004011-SCJ	CRISTINA Y SANGRE ELEVARON PRESENTAR INFORMACIÓN INCORRECTA RESPECTO A SU PUNTO ESTRUCTURAL Y RECONSTRUICION EN PLANO DE ESTRUCTURAS Y ARQUITECTURA, ASIMISMO, OBTIENEN LA ENTREGA DE PLANOS DE OBRAS INCOMPLETOS DE TRABAJOS EN LAS BASES INSTRUCCIONALES LE QUE DEBERIA SER EL RESULTADO DE NO LLENAR UNA INFORMATICA SEGURA, AN COMO UNA REAL CLASIFICACION MEDIANTE.
024-2024-0004011-SCJ	INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO CONTINGENTE EN EL REGLAMENTO DE LA Ley DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA EFECTUAR EL PAGO AL CONTRATISTA RESPECTO A LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO, LO CUAL VIENE AFECTANDO EL RESULTADO DE LA OBRAS DE INTERÉS LEGALES.

Registro de Resumen de trabajos de estructuras por bloques 2 en entrega

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Registro de Plan de Seguridad - Carta General 01 y 02 Anexo A07





SERVICIO DE CONTROL GUBERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTE - IDARR "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ACUÁTICO DE LA VILLA DEPORTIVA REGIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" - HITO DE CONTROL N° 4

INFORME N°	SITUACION ADVERSA
001-2024-0003352-SCJ	AUSENCIA DE LOS PROFESIONALES ASESORADOS POR EL CONTRATISTA DE LA OBRA, PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LA OBRA.
001-2024-0003352-SCJ	EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRA HABILITADO PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESION, SITUACION QUE PODRÍA AFECTAR LA LEGALIDAD DE LOS TRABAJOS.
001-2024-0003352-SCJ	LA OBRA NO CUENTA CON FONDO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE CONSTRUCCION SANA, SITUACION QUE PODRÍA GENERAR LA PARALIZACION DE LA OBRA POR NO CONTAR CON RESPALDO ANTE DAÑOS MATERIALES A TERCEROS POR CAUSAS SÚBITAS, IMPREVISTAS O ACCIDENTALES.
001-2024-0003352-SCJ	EXISTENCIA DE CONDICIONES INSEGURAS QUE PODRÍAN AFECTAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO RETRASOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA.

Trabajo de instalación de elementos sanitarios en el laboratorio del laboratorio deportivo




SERVICIO DE CONTROL GUBERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTE - IDARR "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ACUÁTICO DE LA VILLA DEPORTIVA REGIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" - HITO DE CONTROL N° 5

INFORME N°	SITUACION ADVERSA
005-2024-0003352-SCJ	AUSENCIA DE LOS PROFESIONALES ASESORADOS POR EL CONTRATISTA DE LA OBRA DURANTE LAS VISTAS DE INSPECCION DEL 19 Y 23 DE ENERO DE 2024, PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LA OBRA.
005-2024-0003352-SCJ	NO SE HUBIERON EN LA MEMORIA DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL QUE RESPECTO DE LAS ZANJAS Y COLUMNAS EXISTENTES, SE HUBIERAN CONSIDERADO IMPERMEABLES Y PROPIEDADES DISTINTAS, ASÍ COMO SE HABIERAN PREVENIDO LAS ADVERSIDADES EN PLANOS DE ESTRUCTURAS NI TIENEN DEBILES CONECTIVIDADES Y EN DOS DE PLAZO HAY ESPECIFICACIONES EN OTRO ORDEN, SITUACIONES QUE AFECTARÍAN EL CORRECTO DESARROLLO DE LA OBRA, DEBIDO A POSIBLES PREVISIONES ANORMALES DE OBRA POR DESEMPEÑO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.
005-2024-0003352-SCJ	EL PROYECTO DE OBRA SUCEDE UN ALTO DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, SIN FONDO DE SEGURO TÉCNICO, ASIMISMO DURANTE EL PROCESO DE SUSPENSIÓN SE ENCUENTRA PERSONAL DEL CONTRATISTA TRABAJANDO CON NORMALIDAD, SICHAS SITUACIONES QUE AFECTARÍAN EL CORRECTO DESARROLLO DE LA OBRA, DEBIDO A POSIBLES PREVISIONES ANORMALES DE OBRA POR DESEMPEÑO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.
005-2024-0003352-SCJ	FALTA DE PROTECCIÓN COLECTIVA EN EJECUCION, QUE GENERA RIESGO DE ACCIDENTES CON LA POSIBLE AFECTACION A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.
005-2024-0003352-SCJ	EN LAS VISTAS DE INSPECCION FÍSICA DEL 19 Y 23 DE ENERO DE 2024, LA OBRA NO CUENTA CON FONDO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE CONSTRUCCION SANA, SITUACION QUE PODRÍA GENERAR LA PARALIZACION DE LA OBRA POR NO CUENTAR CON RESPALDO ANTE DAÑOS MATERIALES A TERCEROS POR CAUSAS SÚBITAS, IMPREVISTAS O ACCIDENTALES.
005-2024-0003352-SCJ	EL CONTRATISTA NO PREVIENE EL CERTIFICADO DE MANEJO DE LOS RESIDUOS DE OBRA, RECONOCIENDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURSENCIA SITUACION QUE PODRÍA AFECTAR LA LEGALIDAD DE LOS TRABAJOS Y LA NO APLICACION DE PENALIDADES POR PARTE DE LA ENTIDAD.

Resumen de actividades de seguridad por proyecto




SERVICIO DE CONTROL GUBERNAMENTAL CGR

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTE - IDARR "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL (LA) OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ACUÁTICO DE LA VILLA DEPORTIVA REGIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" - HITO DE CONTROL N° 8 Y 7

INFORME N.º	SITUACIÓN ADVERSA
007-2024-002315-SCC	DESIGNEACIONES ENTRE LA ADAPTURA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, CUBIERTURA ZONA 1 Y 2, LOS PLANOS DE ARQUITECTURA Y LOS PLANOS DE ESTRUCTURAS DEL PROYECTO AFECTAN EL CORRECTO DESARROLLO DE LA OBRA, DEBIDO A FOMBRAS PRESTACIONALES ADICIONALES DE OBRA POR DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
014-2024-002315-SCC	DEFICIENCIAS ENTRE LOS ANÁLISIS DE PRESIONES LÍNEAS, LOS METRANOS Y LOS PLANOS, SIN CONSIDERAR LA INFORMACIÓN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN MATERIA DE LA CONECTIVA DE BARRAS, AFECTANDO EL CORRECTO Y NORMAL DESARROLLO DE LA OBRA, LO QUE SUPLENDRÍA RESTRICCIONES ADICIONALES Y IMAGINACIONES, POR DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
014-2024-002315-SCC	LA ENTIDAD CONFORMÓ EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA, SELECCIONANDO UNA ENTIDAD PARA EL SUPERVISOR MENOS A LA DEL REGISTRO DE OBRA, VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES LO QUE PODRÍA AFECTAR EL ADECUADO CONTROL TÉCNICO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO
014-2024-002315-SCC	DEFICIENCIAS ENTRE LOS ANÁLISIS DE PRESIONES LÍNEAS, LOS METRANOS Y LOS PLANOS, SIN CONSIDERAR LA INFORMACIÓN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN MATERIA DE LA CONECTIVA DE BARRAS, AFECTANDO EL CORRECTO Y NORMAL DESARROLLO DE LA OBRA, LO QUE SUPLENDRÍA RESTRICCIONES ADICIONALES Y IMAGINACIONES, POR DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
014-2024-002315-SCC	LA ENTIDAD NO ADECUÓ LA SUPERVISIÓN DE OBRA, SELECCIONANDO UNA ENTIDAD PARA EL SUPERVISOR MENOS A LA DEL REGISTRO DE OBRA, VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES LO QUE PODRÍA AFECTAR EL ADECUADO CONTROL TÉCNICO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO

Vista de la obra construida a las columnas utilizadas para la cobertura metálica






SERVICIO DE CONTROL GUBERNAMENTAL CGR

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTE - "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COSTA VERDE - TRAMO CALLAO" - CUI N° 2955893

INFORME N.º	SITUACIÓN ADVERSA
014-2024-002315-SCC	LA ENTIDAD NO HA CONCRETADO LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, LO QUE ESTARÍA DESARROLLANDO EL DESEMPEÑO EN LAS ÁREAS VERTICALES, LA SEPARACIÓN VIAL Y LA CORTA ANÁLISIS, AFECTANDO LA VIDA VIAL Y LOS DISTRITOS DEL PROYECTO


SERVICIO DE CONTROL GUBERNAMENTAL CGR

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTE - "PROCESO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LAS FASES DE DEVENGADO, GIRADO Y PAGADO" - SEDE CENTRAL

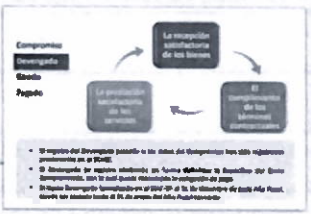
INFORME N.º	SITUACIÓN ADVERSA
001-2024-002315-SCC	LA ENTIDAD OBTUVO CONFORMIDAD Y ANEXO SERVICIOS POR N° 07 SÓLO EN MATERIA SERVIDOR DE FUERZA PULSADA POR SERVIDOR DE FUERZA PULSADA, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR RIESGO EN EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
001-2024-002315-SCC	CONFORMIDAD OBTENIDA POR EL AREA USUARIA POR 24 LINKS UNIDADOS DE SERVIDOR DE FUERZA PULSADA EN UNO DE LOS SERVIDORES DE FUERZA PULSADA, SITUACIÓN QUE NO CONFORMA CON LAS OBRAS DE SERVIDOR PROGRESADAS A LA ENTIDAD OCASIONANDO UN SALTO EN EL USO DE SERVIDOR DE FUERZA PULSADA, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL USO Y ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
011-2024-002315-SCC	LA ENTIDAD NO ADECUÓ LA CORRECCIÓN ENFERIA DE BIENES DE SIT TECNOLÓGICO A BENTECORRUPCIÓN, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL ADECUADO USO Y ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

Compromiso

Devengado

Girado

Pagado



- El registro del devengado pertenece a la línea del presupuesto con 000 rubros autorizados en el 2024.
- El devengado se registra utilizando el punto de partida de devengado por obra comprometida, sin la cual quedará incompleto el registro del pago.
- El pago se registra utilizando el punto de partida de devengado por obra comprometida, sin la cual quedará incompleto el registro del pago.




SERVICIO DE CONTROL GUBERNAMENTAL CGR

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTE - "PROCESO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LAS FASES DE DEVENGADO, GIRADO Y PAGADO" - HOSPITAL DE REHABILITACIÓN

INFORME N.º	SITUACIÓN ADVERSA
002-2024-002315-SCC	LA ENTIDAD OBTUVO CONFORMIDAD Y REGISTRO LA FASE DEL DEVENGADO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF, SIN HABERSE EFECTUADO EL COMPROMISO SOCIAL EN UNA ASIGNACIÓN, LO QUE AFECTARÍA LA TRANSPARENCIA Y EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS
011-2024-002315-SCC	EXISTENTES LAS RELACIONES CON LA ASIGNACIÓN DE BIENES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, LANCEN DE ANÁLISIS DOCUMENTOS RESPECTO DEL SUJETO PARA EL REGISTRO DE LA FASE DE DEVENGADO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF, SIN HABERSE EFECTUADO EL COMPROMISO SOCIAL EN UNA ASIGNACIÓN, LO QUE AFECTARÍA LA TRANSPARENCIA Y EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS
011-2024-002315-SCC	REVISIÓN DE SEGURIDAD Y VERIFICACIÓN PARA EL REGISTRO DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO, DURANTE EL AÑO 2024, NO CUENTA CON VERIFICACIÓN DE CREDITO PROYECTADO QUE SIGUE LA DEFICIENCIA DE REGISTRO PARA EL USO DE LAS OBRAS COMPLETADAS, LO QUE PODRÍA OCASIONAR CONTRIBUCIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS PARA LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL MENOR



SERVICIO DE CONTROL GOBIERNAMENTAL



CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTE - "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO DE MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DEL CALLAO" CON CUI N° 2481910 - HITO DE CONTROL N° 3

REFORMA N°	SITUACIÓN ADVERSA
028-2024-DC/335-SCC	EL EQUIPO DE PROFESIONALES A CARGO DEL MONITOREO, SELECCIÓN Y ECONOMÍA TÉCNICA DEL PROYECTO NO HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE INTERÉS, SITUACIÓN QUE IMPIDE TRANSPARENTAR SUS VINCULACIONES Y ASÍ COMO LA DESELECCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.



SERVICIO DE CONTROL GOBIERNAMENTAL



CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTE - "EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA LEI. N.° 140, EN EL AA.HH. EL GOLFO, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" CON CUI N.° 2153330 - HITO DE CONTROL N° 3

REFORMA N°	SITUACIÓN ADVERSA
025-2024-DC/335-SCC	LA ENTIDAD NO HA ENTREGADO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE OBRA, LO QUE PODRÍA OCASIONAR QUE EL CONTRATISTA RECURRA A UN ARBITRAJ Y COMO RESULTADO DE ELLO SE BRINDA INTERFERENCIAS Y GASTOS ADICIONALES.

Cumplimiento de Pliego			
Item	Detalle	Cumple con el plazo según Pliego	
1	La Comisión emite en el momento de obra el receptor de obra	15/08/2023	SI
2	La Comisión emite a la Entidad la fundación de obra	16/08/2023	SI
3	La Entidad emite observaciones a la licitación de obra	20/10/2023	SI
4	La Comisión emite el procedimiento de compra	04/12/2023	SI
5	La Comisión emite el procedimiento de contratación	10/09/2023	SI
6	La Comisión emite el procedimiento y aprobación de la reformulación de la licitación de obra	21/09/2023	SI
7	La Entidad emite el Acto Administrativo de aprobación de la licitación de obra	24/07/2023	NO



SERVICIO DE CONTROL GOBIERNAMENTAL



CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTE - "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA UPS8 DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN" CUI N° 2319438 - HITO DE CONTROL N° 5

REFORMA N°	SITUACIÓN ADVERSA
016-2024-DC/335-SCC	EN LA ASIGNACIÓN DE LAS CATEGORÍAS SELECIONADAS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, CARECEN DE AUTORIZACIÓN EN DATOS QUE DETALLA FUERZA CANTONAL EN LAS BOMAS, RESERVANDO SITUACIONES QUE AFECTARÁN SUS PRINCIPIOS DE TRANSPARENTA Y PUBLICIDAD QUE BRINDA A LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.
	EN LA SALA DE RESONANCIA MAGNÉTICA, SE TIENE UNA BOLA TANGORIL QUE NO SE CONSIGUIÓ EN TODOS LOS PLANOS, Y CARBOL DE CONDENSACIÓN, LO QUE PODRÍA AFECTAR SU ÁREA DE SELECCIÓN QUE CONTEMPLABA A QUE LOS POSTORES NO PUDIERAN REALIZAR UNA ADECUADA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
	EL EMPLEADO TÉCNICO DEL PROYECTO PRESENTA DEFICIENCIAS EN EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, INCUMPLIENDO LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DE SELECCIÓN DE MATERIALES, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL USO DE LOS SERVICIOS DEL PROYECTO Y NO SE TENDRÁ UNA REAL OFERTA TECNOCOMERCIAL.



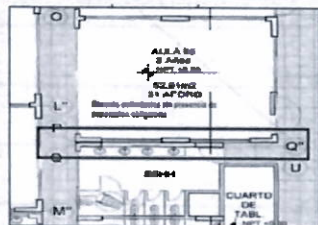
SERVICIO DE CONTROL GOBIERNAMENTAL



CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTE - "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA LE. JUAN INGUNZA VALDIVIA DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" - CUI N° 2515248 - HITO DE CONTROL N° 1

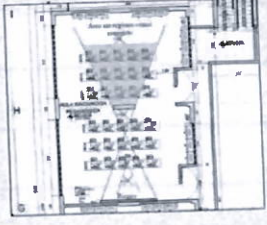
REFORMA N°	SITUACIÓN ADVERSA
013-2024-DC/335-SCC	EL EQUIPO DE PROFESIONALES A CARGO DEL MONITOREO, SELECCIÓN Y ECONOMÍA TÉCNICA DEL PROYECTO NO HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE INTERÉS, SITUACIÓN QUE IMPIDE TRANSPARENTAR SUS VINCULACIONES, ASÍ COMO LA DESELECCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DURANTE EL DESARROLLO DE LA SELECCIÓN CONTRACTUAL.
	EN EL EMPLEADO TÉCNICO DEL PROYECTO SE IDENTIFICAN INCORRECTICIONES ENTRE LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA Y TIPOLOGÍA, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL ADECUADO PROCESO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, GENERANDO RETRASOS Y POSIBLES AMPLIACIONES DE PLAZO.
	EL EMPLEADO TÉCNICO RESPECTO A LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PRESENTA INCORRECTICIONES, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL ADECUADO PROCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, GENERANDO RETRASOS Y POSIBLES AMPLIACIONES DE PLAZO.
	EL CROQUIS DE LA OBRA PRESENTA INCORRECTICIONES, NO SE MUESTRA LA BOLA CUBICA, ARQUITECTURA, EL RECORRIDO DE LA OBRA, Y NO SE MUESTRA LA BOLA DESELECCIÓN DE LA OBRA.



SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego


CONTROL CONCURRENTE - "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. JUAN GUNZGA VALDIVIA DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" - CUI N° 2515249 - HITO DE CONTROL N° 2

INFORME N°	SITUACIÓN ADVERSA	
004-2024-0025355-SCC	<p>LA ESPECIFICIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTA INCONCISTENCIA SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR CONDUCTAS DESTRUCTIVAS Y POSIBLES AMPLIACIONES DE PLAZO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA</p> <p>EL PLAN DE CONTINGENCIA CONSIDERADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO NO TOMÓ EN CUENTA QUE LOS MODULOS PREINSTALADOS SE UBICAN SOBRE UNA ANGA EN TIEMPO DEL MISMO NIVEL DE INSTALACIONES Y FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS ALUMNOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LO QUE PODRÍA GENERAR SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS</p> <p>LA UBICACIÓN DE LAS PLACAS ESTRUCTURALES NO SON NIOS DEBIDAMENTE COMPROBADAS ENTRE LAS ESPECIFICIDADES DE ARQUITECTURA Y ESTRUCTURAL SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL CAMBIO SOCIAL DE LOS USUARIOS EN LAS ÁREAS DE INSTRUCCIÓN PSICOMOTRIZ, EL AUDITORIO Y LA SALA DE USOS MÚLTIPLES</p>	

SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTE - "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. KEIKO SOFÍA FUJIMORI - I ETAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" - CUI N° 2510987 - HITO DE CONTROL N° 1


INFORME N°	SITUACIÓN ADVERSA	
004-2024-0025355-SCC	<p>SE IDENTIFICARON ESPERIONES COMARCADOS DE MUEZLAS DE PAVIMENTO ANALIZADO CON ESPERIONES AMORFOS AL ESPESORADO EN LOS PLANOS SIN CONTAR CON PROTECCIÓN DE PISO DEL MINISTERIO DE ESPERIONES DE LOS MODULOS LO CUAL PODRÍA AFECTAR CONTRA Y EL ASUREAMIENTO DE LA CALIDAD</p> <p>FAJTA DE CONTINGENCIA DE CONTINGENCIA PERSONAL EN VEREDAS DE CONCRETO SIN PERMITE EL DERRAMO TRÁNSITO OCASIONANDO EL RIESGO DE CAÍDAS CON POTENCIAL DAÑO A LA SALUD URBANÍSTICA</p> <p>CAMBIO DE NIVEL EN VEREDA SIN PROTECCIÓN SIN UBICACIÓN DE SEGURIDAD, GENERA RIESGO DE CAÍDAS, PUDIENDO AFECTAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS PEATONES</p>	



SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTE - "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. KEIKO SOFÍA FUJIMORI - I ETAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" - CUI N° 2510987 - HITO DE CONTROL N° 2

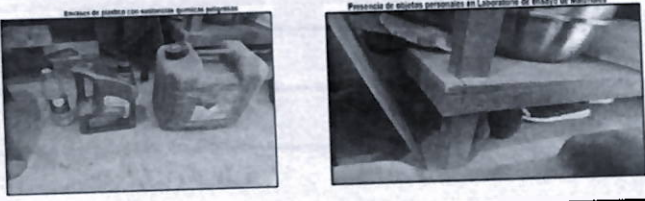
INFORME N°	SITUACIÓN ADVERSA	
004-2024-0025355-SCC	<p>NO SE VERIFICÓ LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL AVANCE DE OBRA NI LA APLICACIÓN DE LA PREVENCIÓN ADICIONAL Y EL PROYECTO COMPLETADO Y EN EL APURADO PROCESO DE LA SITUACIÓN QUE AFECTA EL ACCESO Y EFICIENCIA DEL USO DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS COMPLETOS EN LA COMUNIDAD</p> <p>DEFICIENCIA EN LA NOTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA PREVENCIÓN ADICIONAL Y EL PROYECTO COMPLETADO EN LA COMUNIDAD SIN CUALquier AMPLIACIÓN DE PLAZO QUE DEMORARÍA EL RECOMENDADO DEL PLAZO DE MANEJO DE GASTOS DEMORALES VINCULADOS AL CONTRATO, ASÍ COMO AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO DE SUPLECIÓN DE OBRA</p> <p>EMISIÓN DE ORDENES DE EJECUCIÓN EN REEMPLAZO DE ORDENES DE SECCION, NO GARANTIZA UNO DE LOS REQUISITOS ADECUADOS QUE OCASIONARÍA RIESGO DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL DE CALIDAD EN OBRA, AFECTANDO LA COMODIDAD DE LOS BENEFICIARIOS INTERESADOS</p> <p>FALTA DE CONDICIONES NECESARIAS EN LA ESTACIÓN DE EMERGENCIAS INTERNA LA ATENCIÓN INMEDIATA, PORQUE EN RIESGO LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y TERCERAS PERSONAS</p>	



SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego

CONTROL CONCURRENTE - "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. KEIKO SOFÍA FUJIMORI - I ETAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" - CUI N° 2510987 - HITO DE CONTROL N° 3

INFORME N°	SITUACIÓN ADVERSA	
004-2024-0025355-SCC	<p>PRESENCIA DE ENFERMOS CONTINGENTES SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS, FALTA DE ORDEN Y SALUD DE LIMPIEZA EN EL LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES DEL CONTRATO, CONSTITUYE UNA CONDICIÓN DE RIESGOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES, INCREMENTANDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE INCIDENTES O ACCIDENTES DE TRABAJO</p>	

SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pilego


CONTROL CONCURRENTE - "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. KEIKO SOFÍA FUJIMORI - I ETAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" - CUI N° 2519987 - HITO DE CONTROL N° 3

INFORME N°: 012-2024-OC/3352-SCC

SITUACIÓN ADVERSA:
 EL CONTRATISTA DE OBRA NO CUMPLIÓ CON LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS 2.2, 2.3 Y 2.4 REFERIDA A OBRAS PROVISIONALES, SIN ENTREGAR ESTAS FUERZA VINCULADAS Y BASTARON PARA ASGAR LA PENALIDAD QUE CORRESPONDEA, POR NO CUMPLIR A LAS BASES DE PAJO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GENERANDO EL BIENIO DE UN PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD, ADIEMAS DE PERJUDIC A LA SUPERVISIÓN DE OBRA QUE NO CUMPLIÓ SUS FUNCIONES A CARABADO ACCIDENTES DE TRABAJO

Valoración N° 1 - Mes agosto 2024

1.32 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL PERIODO:
 Suave el proceso mas de agosto del 2024 (del 01/08/2024 al 31/08/2024), se realizó las siguientes actividades:
 Pilego N° 01: Revisión de estado operativas y 04-04.



Actividad	Inicio	Fin	Estado
Revisión de estado operativas	01/08/2024	31/08/2024	Completada
4-04	01/08/2024	31/08/2024	Completada



SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pilego

CONTROL CONCURRENTE - "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL, VILLA DEPORTIVA REGIONAL Y OTROS LOCALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO" - HITO DE CONTROL N° 2

INFORME N°: 026-2024-OC/3352-SCC

SITUACIÓN ADVERSA:
 PERSONAL DEL CONTRATISTA A CARGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, SIEMPRE REALIZANDO LABORES SIN CONTROL POR LA INDEBENTADA EJECUCIÓN CONFORME A SU ESTABLECIMIENTO EN LOS TERMINOS DE RECEPCION SITUACION QUE PODRIA AFECTAR SU SEGURIDAD Y BIENESTAR EXISTENCIAL
 EXISTENCIA DE PRODUCCIÓN DE LIMPIEZA VENCIDA, ASI COMO SIN REGULACIÓN, SITUACIÓN QUE PODRIA AFECTAR Y DETERMINAR BIENIO EN LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO
 CONTRATISTA NO ESTABA REALIZANDO LIMPIEZA EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA SEDE JUAN PABLO II, SEGUN LAS FRECUENCIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE RECEPCION, LO CUAL AFECTARIA LA EFECTIVIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION
 LA ENTIDAD NO HA PUBLICADO ADICIONAL EN EL PORTAL WEB DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SIEMPRE SITUACION QUE PODRIA AFECTAR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD Y LIMITAR EL CONTROL SOCIAL.

REGION CALLAO
 VºBº
 CONSEJERO DELEGADO


SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pilego

CONTROL CONCURRENTE - PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSÉ, DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" - CUI N° 2560087 - HITO DE CONTROL N° 1

INFORME N°: 022-2024-OC/3352-SCC

SITUACIÓN ADVERSA:
 EL PROMOTOR DE INVERSIÓN NO CUENTA CON LA OBRERA DE CONSTRUCCIÓN SIN EJECUCIÓN DEL TERRENO, SITUACION QUE NO GARANTIZARIA EL COMPLETO DESARROLLO DEL CICLO DE INVERSIÓN



GOBIERNO REGIONAL CALLAO
 VºBº
 SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

CONTROL SIMULTÁNEO - Pilego

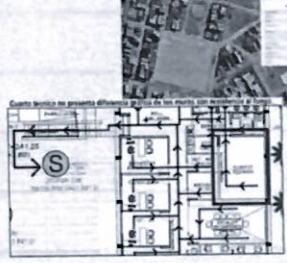
CONTROL CONCURRENTE - "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESP SIMÓN BOLÍVAR DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" - CUI N.º 2553376 - HITO DE CONTROL N° 1

INFORME N°: 027-2024-OC/3352-SCC

SITUACIÓN ADVERSA:
 EL COMITÉ ADHOC DE ADMINISTRACIÓN, POR LA TERCERA VEZ, DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN SIN SER DESEMPEÑADO POR PERSONAL DE LA ENTIDAD, SITUACION QUE AFECTARIA LA EFECTIVIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION, GENERANDO EL BIENIO DE UN PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD, ADIEMAS DE PERJUDIC A LA SUPERVISIÓN DE OBRA QUE NO CUMPLIÓ SUS FUNCIONES A CARABADO ACCIDENTES DE TRABAJO

Valoración N° 1 - Mes agosto 2024

1.32 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL PERIODO:
 Suave el proceso mas de agosto del 2024 (del 01/08/2024 al 31/08/2024), se realizó las siguientes actividades:
 Pilego N° 01: Revisión de estado operativas y 04-04.



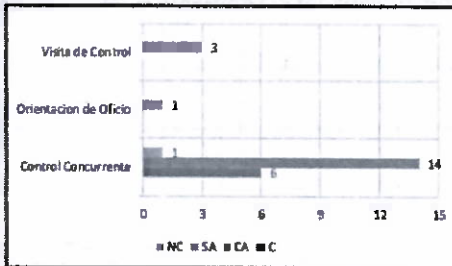
SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL



CONTROL SIMULTÁNEO – Estado de las Situaciones Adversas Identificadas por Modalidad - Pliego

Tipo de Control	C	CA	SA	D	NC	Total
Control Concurrente	6	14	1	21		
Orientación de Oficio		1		1		
Visita de Control		3		3		
Total	6	18	1	25		

Leyenda:
C: Corregido D: Desestimada
CA: Con Acciones NC: No Corregido
SA: Sin Acciones

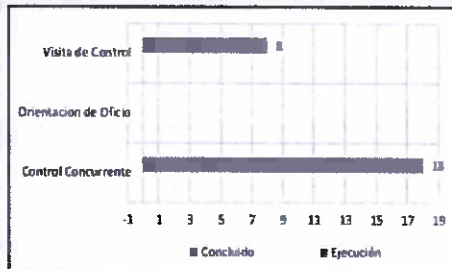


SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL



CONTROL SIMULTÁNEO – Estado de Ejecución de los Servicios de Control Simultáneo - Unidades Ejecutoras

Tipo de Control	Ejecución	Concluido	Total
Control Concurrente		18	18
Orientación de Oficio		0	0
Visita de Control	8	8	
Total	8	26	26



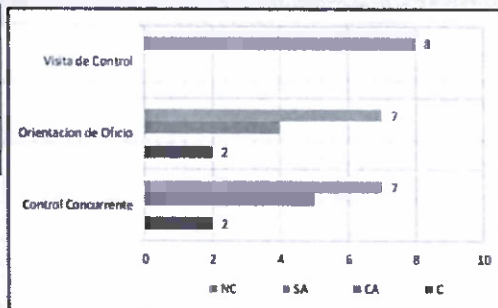
SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL



CONTROL SIMULTÁNEO – Estado de las Situaciones Adversas Identificadas por Modalidad - Unidades Ejecutoras

Tipo de Control	C	CA	SA	D	NC	Total
Control Concurrente	2	5	7	14		
Orientación de Oficio	2	4	7	13		
Visita de Control			8	8		
Total	4	9	22	35		

Leyenda:
C: Corregido D: Desestimada
CA: Con Acciones NC: No Corregido
SA: Sin Acciones



03

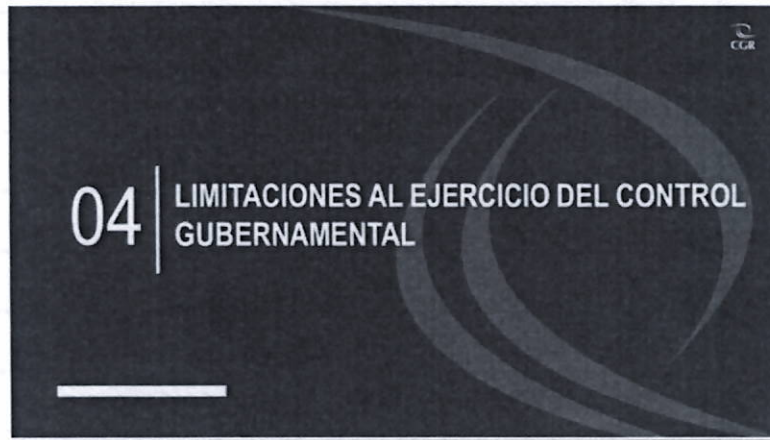
SERVICIOS RELACIONADOS DEL PERIODO ENERO – MARZO 2024

ACCIONES DE CONTROL GUBERNAMENTAL



SERVICIOS RELACIONADOS - Pliego

N°	Denominación del Servicio Relacionado	Producto	Ejecución Trimestral	N°	Denominación del Servicio Relacionado	Producto	Ejecución Trimestral
1	Evaluación de denuncias	Denuncia concluida	2	8	Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado	Informe	-
3	Atención de expedientes del Congreso Fiscal y Poder Judicial	% de atención de expedientes en plazo	22.5%	9	Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado	Sumario	-
8	Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior	% de recomendaciones con el estado final	40.83%	10	Seguimiento a la presentación de informe de Rendición de Cuentas de Titulares	Reporte	-
4	Seguimiento a las acciones para el tratamiento de las situaciones adversas resultados del servicio de control simultáneo	% de Situaciones adversas con estado final	4.00%	11	Seguimiento a la generación del Informe de Transparencia de Gestión	Informe	-
5	Verificación del registro de sujetos obligados en el Sistema de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas en línea (SDJ)	Resultado virtual	-	12	Actividades Operativas sin producto identificado	Actividad Operativa	3
6	Verificación de las acciones adoptadas por las entidades respecto a los declarantes omisos a presentar sus declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas	Informe	-	13	Presentación del Informe del jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional y el Consejo Municipal	Informe	1
7	Verificación del cumplimiento a la presentación de la Lista de Nombramientos y Contratos	Informe	-	14 y anexo a la información Pública	Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia	Informe	1
				15	Verificar el cumplimiento del numeral 83.4 del TUO de la Ley N° 27444	Informe	1
				16	Verificación mensual de registros de INFOBRAS	Informe	3



LIMITACIONES AL EJERCICIO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL

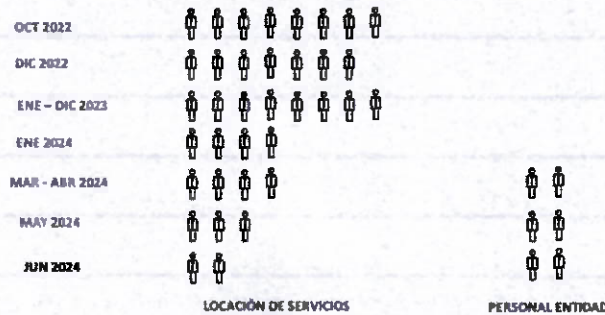


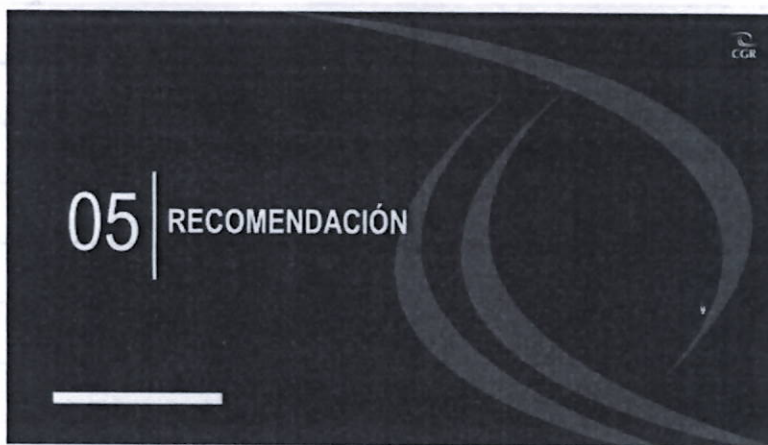
N°	Detalle
1	Es necesaria la oportuna atención de los requerimientos de información efectuados por los OCI's, los cuales no son atendidos en los plazos indicados y el contenido no se ajusta a lo solicitado, afectando la ejecución de los servicios de control
2	Es importante la atención de los planes de acción y las acciones correctivas o correctivas, en el marco de las normativas del seguimiento a la implementación de las recomendaciones y situaciones adversas, las que son remitidas a los OCI's fuera del plazo establecido en la normativa indicada.
3	Necesidad de contar con mayor capacidad operativa, equipamiento informático y/o logístico en algunos OCI's

LIMITACIONES AL EJERCICIO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL



CAPACIDAD OPERATIVA OCI GORE CALLAO – APOYO ADMINISTRATIVO





RECOMENDACION

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N.° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", adoptar las acciones correspondientes que contribuyan con la gestión regional en el marco de los hechos, situaciones y/o limitaciones expuestos en el presente informe.



Gracias.

Consejera Delegada: Se abre el debate, tiene la palabra el consejero Juan León.

Consejero Regional León Siles: Referente a lo último en la experiencia digamos los que tienen más tiempo acá, no hay manera de reclamar, plantear y decirles eso es parte como mínimo ocho y diez, decir ocho no hay plata, pero entre ocho y cero es otra cosa hay una diferencia muy grande ya suena a obstaculización ya tenemos que ir por ese lado creo, desconozco cual ha sido la experiencia anterior, pero esto nos pone al borde del precipicio.

Consejera Delegada: Gracias consejero León Siles, se le cede la palabra al consejero José Sosa Dulanto.

Consejero Regional Sosa Dulanto Badiola: Señora consejera delegada, señores consejeros, señoras consejeras, señores funcionarios de Contraloría muy buenos días, quería hacer algunas preguntas en otro caso aclaraciones, no se ha leído el Hito de Control que a mí me preocupa N° 3 se leyó el 1, el 2 y el 4, del Informe de Control Concurrente de adquisición de motocicletas y camionetas de 17 Comisarias de la Policía.

Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao señor Julio Ernesto Pacheco Marchena: Si lo hemos expuesto.

Consejero Regional Sosa Dulanto Badiola: Me disculpan, hemos hablando del 1, el 2 y el 4, no han leído el 3 yo tengo acá el documento el 3 no se ha leído, porque se lo voy a leer para que vean la importancia que tiene el Hito de Control N° 042-2024 Informe de Hito N° 3 habla que el postor ganador de la licitación pública no cumplió en su totalidad de los

requisitos para el perfeccionamiento del contrato pese a ello la entidad suscribió el mismo hecho que podría generar su nulidad; entonces no es cualquier cosa yo le digo lo que acá dice.

Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao señor Julio Ernesto Pacheco Marchena: Si, me parece que el informe es de abril, este informe es del primer trimestre, por esa razón, esta colgado en la página.

Consejero Regional Sosa Dulanto Badiola: Si esta colgada, pero para conocimiento de todos para que sepan en que esta.

Consejera Regional Gutiérrez Alvarado: Digamos que, se ha expuesto aquí lo del primer trimestre y esto ya es avance, todo esto ha traído como consecuencia lo que esta mencionando el consejero Sosa Dulanto y esa es la actualidad de este proceso.

Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao señor Julio Ernesto Pacheco Marchena: Inclusive hemos sacado ayer un informe que las camionetas no tienen la propuesta del antivuelco, el antivuelco son los fierros que van dentro de la camioneta y no cumplen, eso inclusive si eso no está en los términos de referencia fue una oferta adicional del postor.



Consejero Regional Sosa Dulanto Badiola: Por ejemplo, en el Hito de Control N° 1 se leyó la primera parte sobre el artículo 60° pero tiene otra parte en el que dice que el comité de selección no integro las bases de conformidad con la absolución de consultas y observaciones que fueron acogidas por este, lo cual podría generar confusión y afectaría el principio de libre concurrencia de proveedores pero esto ya se dio, estamos hablando de algo que ya paso, acá hablamos a futuro como si esto fuera a hacerse recién pero no, el proceso ya se ha dado, aquí ya se ha incurrido en una falta, delito según sea ya lo determinarían, para el conocimiento de todos los consejeros esa es la situación de la camionetas; después tampoco hemos tocado las responsabilidades en la sustracción de las laptops de la DREC porque si bien esta en investigación la parte policial, hay una responsabilidad administrativa porque cuando se investiga las personas no eran contratadas por seguridad eran contratadas como atención al público ahí hay varios puntos en los que se tendría que haber determinado una responsabilidad; la Costa Verde según nos explicaron anteriormente está en trasferencia a la Municipalidad Provincial del Callao, recuerdo que una de la denuncias que tiene el Ex Gobernador Félix Moreno es que re murieron todas las plantas de la zona verde que estaba en la Gambeta porque eso tenía un costo, como se malograron todas las plantas y eso quedo en tierra lo denunciaron por eso, y acá va a pasar exactamente lo mismo, todas las palmeras que están en el centro de la pista porque yo vengo todos los días de La Punta por ahí todas están muertas; lo del centro acuático todavía es más preocupante, porque si siguen avanzando todas esas indicaciones técnicas de construcción que usted está diciendo está bien ya se evidenciaron pero que vamos hacer cuando ya está terminado, ha existido esto y vamos a demoler.



Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao señor Julio Ernesto Pacheco Marchena: Solo para precisarle que no están avanzando.

Consejero Regional Sosa Dulanto Badiola: Eso me gustaría haber escuchado.

Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao señor Julio Ernesto Pacheco Marchena: A la fecha solo tiene el 3 por ciento de avance y ya la obra debió de haber terminado.

Consejero Regional Sosa Dulanto Badiola: Señora consejera delegada, esa es justamente mi inquietud y esas cosas también nos gustaría haber escuchado, porque yo

digo, como no escuche que se había detenido la obra o que no están avanzando yo digo si siguen con todas esas deficiencias técnicas finalmente puedan llegar al final con las deficiencias y ahora vamos a ver como se solucionan.

Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao señor Julio Ernesto Pacheco Marchena: Sería bueno que los miembros del Consejo se apersonen a estas obras que les hemos estado señalando.

Consejero Regional Salpietro Macchiavello: Le quería hacer una consulta sobre el tema del parque acuático el avance del 3 por ciento se debe a una causa imputable a la entidad, porque creo que hay un problema de saneamiento sino me equivoco algo así he escuchado o es una causa imputable al contratista, el contratista no avanza porque no lo dejan entrar o no va y no trabaja o no tiene personal, porque si fuera así ya se hubiera resuelto hace tiempo, creo yo que hay una parte de responsabilidad de la entidad.



Funcionario del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao: En principio el expediente técnico está mal elaborado, eso nosotros lo hemos indicado antes que salga el concurso, inclusive hemos vistos en el primer informe de Hito de Control el año pasado que no tenía la capacidad para hacer este tipo de proyectos y aun así lo han aprobado, el expediente técnico inicialmente se contrataron especialistas no a través de un concurso, entonces que pasa el especialista de estructuras hizo un diseño por el que se pagó 6 mil soles pero ese diseño no fue utilizado en el expediente final, sino utilizaron otro diseño, cuando hemos revisado el expediente técnico estas estructuras no tienen calculo estructural, por ejemplo, la cobertura espacial que señalo el jefe del OCI no tiene un sustento técnico, no hay diseño de esa estructura. entonces nosotros también hemos observado eso, con respecto a la misma estructura la calidad del concreto de las estructuras existentes se está proponiendo ahora hacer un adicional y una reformulación casi total de toda la estructura, más aún cuando se hizo el expediente técnico hay algo que es muy importante mencionar con respecto a que se va a conceder una partida de aproximadamente 250 mil soles que el contratista no ejecutaría pero lo va a cobrar porque, porque como esa suma alzada es una partida con respecto al falso piso, supuestamente el contratista debería ejecutar la eliminación de 6700 metros cuadrados de falso piso lo cual no es así, será el 1 o 2 por ciento de debe de eliminar y por eso es que se le va a pagar al total como es a su alzada se le va a pagar los 250 mil soles , considerando gastos generales, IGV, etc.



Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao señor Julio Ernesto Pacheco Marchena: Se le tendría que pagar, pongámoslo en condicional, porque todavía pueden no hacerlo.

Funcionario del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao: Y lo otro sería que el contratista por su propia cuenta hizo un estudio de suelos que arrojaba una cantidad casi cercana a lo que se había hecho en el expediente técnico, pero como el especialista propone un mejoramiento le baja la capacidad aportante, la capacidad aportante es la resistencia que va a tener el suelo para soportar el peso y lo baja a menos de la mitad, entonces se basan en eso para hacer un cambio, nosotros le hemos hecho ver que no es así que la capacidad aportante que se entregó en el expediente técnico, con la capacidad aporte del suelo que hizo el contratista son casi similares, es más tenemos estudios de suelo del polideportivo que también es casi similar al del expediente técnico, ahora para dirimir esto tenía la supervisión que haber sacado un estudio de suelos pues resulta que no lo va a hacer, según ello y según la entidad indican que no está en su contrato, si está en su contrato porque lo hemos evidenciado está en la oferta, el contratista de la supervisión indica que iba a hacer esos estudios y no lo está haciendo, ese es el problema y está ahora en el tema del adicional del expediente técnico están considerando una estructura que ya no va a ser una estructura espacial, una estructura hablando

arquitectónicamente de menos calidad que más se parece a un hangar y no va a combinar con la arquitectura hermosa que tiene el polideportivo; y que cuesta un millón de soles más, es más simple la estructura y les va a costar un millón de sales más; todavía no se aprueba el expediente técnico estamos a la espera.

Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao señor Julio Ernesto Pacheco Marchena: Pero que justificación han usado.

Funcionario del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao: Lo del estudio de mecánica de suelos y en parte que el expediente técnico está mal elaborado.

Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao señor Julio Ernesto Pacheco Marchena: Es importante señalar las ampliaciones de plazo.

Funcionario del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao: Ha habido una ampliación de plazo que se dio en el mes de febrero ese día fui a hacer una visita de campo coordiné con el supervisor, residente de obra, tome registros fotográficos hicieron unas caricatas, las caricatas son unos huecos que se hacen en el suelo para ver la calidad yo he bajado a esa caricata he sacado una muestra y decían que el suelo estaba demasiado húmedo, no está saturado me retire ese día y en la tarde me llama y me dice que ha paralizado la obra, porque ha paralizado porque cuando hemos hecho la caricata ha aparecido agua, y les dije ustedes se olvidaron que estuve ahí, yo tengo los registros fotográficos, baje a la caricata, al día siguiente fui levante un acta donde no correspondía hacer esa paralización de obra.



Consejera Delegada: Gracias, consejero Sosa Dulanto ha culminado sus preguntas.



Consejero Regional Sosa Dulanto Badiola: Le pedirá consejera delegada que la próxima vez que haga su exposición el Jefe del Órgano de Control institucional invitemos al Gerente General para que él pueda escuchar y tomar nota de estos aspectos y ver de qué manera de repente el desconoce alguno de estos aspectos para que el dé solución; permítame hacer una pregunta usted que acciones cree debe realizar el consejo regional para exigir al gobernador regional y al gerente general regional estas situaciones adversas advertidas, estamos viendo que se han dado plazos y no se están cumpliendo, es más usted también manifestó en su exposición que responden tardes y además responden cosas que no se les ha preguntado, creo que el Consejo debe emitir un pedido así como hemos hecho ese Acuerdo para que sean atendidas dentro de los plazos que correspondan con el fin de no afectar el normal desarrollo de las obras que son de tanta importancia para la población, porque finalmente todo esto redundará en el bienestar de la población, estamos hablando de colegios, de un centro acuático, estamos hablando de una villa definitivamente es parte de la tarea del Gobierno Regional y sobre todo del Consejo hacer estas aclaraciones, es todo señora consejera delegada.

Consejera Delegada: Gracias, consejero Sosa Dulanto, algún otro consejero que desee hacer uso de la palabra. Consejero Gómez Olulo.

Consejero Regional Gómez Olulo: Saludar a los funcionarios presentes en primer lugar, y luego para manifestar lo siguiente ellos han expresado que carecen de recursos en este caso recursos humanos, administrativos y la respuesta que ellos han mencionado es que hay una escasez a nivel presupuestal, solo quiero mencionar que el día de hoy a nivel de Gobierno Regional estamos en un 32.5 por ciento de ejecución presupuestal y en la partida que es netamente para locación de servicios estamos en un 36.7 por ciento, es decir el tema de que no hay presupuesto no deberíamos mencionarlo en la Región eso por un lado; por otro lado también preocupa que no haya respuesta por parte de las unidades orgánicas frente al pedido de información que hace la Contraloría, la OCI y quisiera lanzar una pregunta

¿los planes de acción de medidas de remediación lo están entregando de manera oportuna?

Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao señor Julio Ernesto Pacheco Marchena: Bueno, nosotros coordinamos, ahora hay una persona en el área de gerencia general que coordinamos todo esto, no necesariamente lo que nos ponen termina levantando lo que pedimos, porque una vez que nos lo presentan tenemos que evaluarlo, en estas evaluaciones a veces hay que volver a decirle oye esto no es lo que te he preguntado sobre todo en el centro acuático y corre el plazo otra vez.

Consejero Regional Gómez Olulo: Entonces ante estos hechos creo que las ideas del Consejo va tomando fuerza y deberíamos pronunciarnos, porque no solamente es la información que hace la OCI, también nosotros en nuestras fiscalizaciones o en nuestro trabajo como Consejeros no nos están respondiendo en los plazos determinaos, igual en la fiscalizaciones nos contestan otra cosa, pérdida de tiempo, entonces hay una tendencia a obstruir el trabajo netamente de fiscalización en general, eso es todo consejera.



Consejera Delegada: Gracias, consejero Gómez Olulo algún otro consejero que quiera hacer uso de la palabra. Muchas gracias a los invitados por participar el día de hoy el señor Joan Humberto Ramírez Merino Gerente Regional de Control – Callao, al señor Julio Ernesto Pacheco Marchena Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao y a los funcionarios que los acompañan; señor secretario.

Secretario del Consejo Regional: Señora consejera delegada, señores consejeros, vamos a tomar acuerdo para que el Ejecutivo implemente las recomendaciones contenidas en el informe trimestral.



Consejera Delegada: Consejero Juan León.

Consejero Regional León Siles: Creo que lo planteado por el consejo Gómez Olulo, debería agregarse ahí las evidencias de obstruccionismo, es demasiado lo que estamos evidenciando ya es grotesco, si creo que tenemos que expresar así como ayer respaldamos la propuesta del consejero Sosa Dulanto creo que acá tenemos que señalar no solo las recomendaciones, sino ya algo de nuestra cosecha en nuestro trabajo diario de fiscalizaciones hay que señalarlo creo con las formas y respeto que corresponden pero no podemos dejar de ser claros.

Consejera Delegada: Consejero Salvatore Salpietro se le cede la palabra.

Consejero Regional Salpietro Macchiavello: Lo importante además de manifestar, o el malestar que puedan sentir algunos consejeros, es importante darle la forma jurídica correcta, nosotros en un Acuerdo Regional no podemos decirles que son obstruccionistas eso es inviable, no hay forma de enmarcarlo así y quizás acá el tema central sería Sesión Extraordinaria y que citen al gerente general porque él es el encargo administrativo máximo del GORE y también a la Secretaria de procedimientos Administrativos Disciplinarios porque es el mecanismos por el cual los consejeros deberían cursar un documento cuando no le responden.

Consejera Delegada: Consejero Sosa Dulanto tiene la palabra.

Consejero Regional Sosa Dulanto Badiola: Yo estoy de acuerdo con estas posiciones pero tomaría un intermedio finalmente lo que tendríamos que expresar es que después de la exposición que ha hecho la Oficina de Control Institucional de la Región Callao se ha demostrado que el Ejecutivo del Gobierno Regional no viene cumpliendo en los plazos de la entrega de información, no dando solución a los temas que han sido observados lo cual

en el futuro podría devenir en posibles delitos, faltas, pero yo creo que por ahí va el camino; porque acá lo que nos han demostrado hoy día es de que el Gobierno Regional el Ejecutivo no está cumpliendo en los plazos que pide y la información que dan tampoco se adecua a lo que se esta pidiendo, eso es evidente.

Consejera Delegada: Consejera Johanna Gutiérrez.

Consejera Regional Gutiérrez Alvarado: Yo estoy de acuerdo con lo que dice el consejero Sosa Dulanto que podría ser de una u otra manera canalizada en forma adecuada antes de utilizar la denominación que decía el consejero Salvatore Salpietro porque decir obstruccionismo sería nuestro parecer, es una opinión, no podríamos utilizarlo como un término jurídico; y, cuando solicitan la presencia del gerente general, yo también solicitaría la presencia del gerente de infraestructura para que pueda darnos cuenta de todo lo que hemos podido ver porque casi todo lo que está ahí es parte de infraestructura sería buen que él también dé su descargo.



Consejero Regional Sosa Dulanto Badiola: Si me permite para aclarar infraestructura y administración.

Consejera Delegada: Para culminar tiene la palabra el consejero Salvatore Salpietro.

Consejero Regional Salpietro Macchiavello: Solo para comentarles que el tema de la Sesión Extraordinaria solo hay un sentido de la votación a favor o en contra del informe de Contraloría, cualquier otro tipo de comentario no viene a lugar eso será motivo de otra sesión o que lo planteen de la manera que corresponda, solo para no entrar en nulidades después del acuerdo que se tome.



Consejera Delegada: Gracias, señor secretario.

Secretario del Consejo Regional: En razón de las recomendaciones anteriores de implementación de las recomendaciones contenidas en los informes trimestrales, voy a dar lectura como un antecedente de los anteriores Acuerdos tomados respecto a estos informes, con la finalidad de que posteriormente el máximo representante acompañado de los gerentes involucrados concurra a otra sesión y dispongan el estado de la implementación de estas recomendaciones; procedo a dar lectura dice: Primero. Dar por recibido la presentación y sustentación del "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao", en atención a la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI. Segundo. Encargar a la Gerencia General Regional para que evalúe e implemente la Recomendación establecida en el "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao", en atención a la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI. Tercero. Encargar a la Gerencia General Regional, para que evalúe e implemente las acciones correspondientes con la finalidad de mitigar las Limitaciones al Ejercicio del Control Gubernamental, que se señala en el Numeral 4 del Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional. Cuarto. Recomendar a la Gerencia General Regional que adopte y regule debidamente la elaboración, aprobación, implementación y funcionamiento del sistema de control interno en el Gobierno Regional del Callao, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, propendiendo el logro de los fines, objetivos y metas institucionales, dentro del marco legal vigente, a efectos de promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, cuidando y resguardando los recursos y bienes del Estado. Quinto. Recomendar a la Gerencia General Regional adopte las acciones pertinentes para que se culmine la implementación de la recomendación consignada en el "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao. Sexto. Encargar a la Gerencia General

Regional el seguimiento, supervisión, control y fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, debiendo informar al Consejo Regional de manera periódica y bajo responsabilidad funcional de la implementación de la recomendación consignada en el “Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao”, en atención a la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI. Séptimo. Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento y fines pertinentes. Octavo. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. Ese es más o menos el tenor que se utiliza, sobre esto como ya se esta disponiendo que den cuenta al Consejo Regional de la implementación de estas acciones sería conveniente señores consejeros que citen al gerente general y a los responsables para que un plazo no menor de 15 o 20 días se sirva concurrir al Consejo a fin de rendir cuenta de la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe trimestral, entonces bajo ese sentido se aprobaría el Acuerdo correspondiente.



Señores consejeros se somete a aprobación la Exposición del Informe del señor Julio Ernesto Pacheco Marchena Jefe el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Primer Trimestre del año 2024, contenido en el Oficio N° 000367-2024-CG/OC5355, ante el Pleno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén a favor sírvanse expresarlo.



A favor: Señores consejeros Julca Estrada, Sosa Dulanto Badiola, Gómez Olulo, Pacheco Miñan, León Siles, Amaya Bullon, Salpietro Macchiavello y Gutiérrez Alvarado.

Ha sido aprobado por unanimidad señora consejera delegada.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 040

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido la presentación y sustentación del “Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao”, en atención a la Directiva N° 002 – 2023 – CG / PREVI, correspondiente al Primer Trimestre del Año 2024, mediante Oficio N° 000367 – 2024 – CG / OC5355 de fecha 18 de abril de 2024, del Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, en cumplimiento del Numeral 6.4 de la citada Directiva y la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31433.
2. Encargar a la Gerencia General Regional, para que evalúe e implemente la Recomendación establecida en el “Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao”, en atención a la Directiva N° 002 – 2023 – CG / PREVI, correspondiente al Primer Trimestre del Año 2024, debiendo informar a este Consejo Regional sobre la implementación de la misma.
3. Encargar a la Gerencia General Regional, para que evalúe e implemente las acciones correspondientes con la finalidad de mitigar las Limitaciones al Ejercicio del Control Gubernamental, que se señala en el Numeral 4 del “Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao”, en atención a la Directiva N° 002 – 2023 – CG / PREVI, correspondiente al Primer Trimestre del Año 2024, que se detalla a continuación:

N°	Limitación
----	------------

1	Es necesaria la oportuna atención de los requerimientos de información efectuados por los OCI's, los cuales no son atendidos en los plazos indicados y el contenido no se ajusta a lo solicitado, afectando la ejecución de los servicios de control.
2	Es importante la atención de los planes de acción y las acciones correctivas o correctivas, en el marco de las normativas del seguimiento a la implementación de las recomendaciones y situaciones adversas, las que son remitidas a los OCI's fuera del plazo establecido en la normativa indicada.
3	Necesidad de contar con mayor capacidad operativa, equipamiento informático y/o logístico en algunos OCI's.

4. Recomendar a la Gerencia General Regional que adopte y regule debidamente la elaboración, aprobación, implementación y funcionamiento del sistema de control interno en el Gobierno Regional del Callao, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, propendiendo el logro de los fines, objetivos y metas institucionales, dentro del marco legal vigente, a efectos de promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, cuidando y resguardando los recursos y bienes del Estado.
5. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión, control y fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, debiendo informar al Consejo Regional de manera periódica y bajo responsabilidad funcional de la implementación de la recomendación consignada en el "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao", en atención a la Directiva N° 002 – 2023 – CG / PREVI, correspondiente al Primer Trimestre del Año 2024.
6. Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento y fines pertinentes.
7. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejera Delegada: No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11 horas con 50 minutos, se levanta la Sesión con dispensa de la aprobación del Acta para poder ejecutar el Acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. HAROLD ANGULO CARDENAS
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. LUZ CARMELA JULCA ESTRADA
CONSEJERA DELEGADA